



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 416-18**

Comodoro Rivadavia, 24 JUL. 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 5346/2018 de la Dirección del Dpto. Ciencias de la Educación y el expediente CUDAP: EXP\_FHCS-SJB: 152/2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión evaluadora realizó una valoración de los antecedentes y la propuesta de trabajo de los dos postulantes presentados en el llamado a inscripción del Eje de Investigación IV, Comodoro Rivadavia, en base a la normativa vigente en la Facultad.

Que el Consejo Consultivo Departamental avaló el dictamen de la Comisión evaluadora y propone la designación del Dr. Sergio Merino en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en la asignatura Eje de Investigación IV del Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, Comodoro Rivadavia.

Que por Resolución CDFHCS N° 251/16 se consideran Profesores Invitados los profesores viajeros y los jubilados.

Que por Res. CDFHCS N° 90/2015 se establecieron los criterios para la designación de los docentes jubilados.

Que por Res. CDFHCS N° 60/15 la Facultad ha establecido la figura de docentes invitados para los profesores jubilados que continúen desempeñándose en la docencia en la Facultad.

Que la Ordenanza CS N° 156 establece en su artículo 4 las condiciones para las designaciones docentes en condición de jubilados por periodos anuales.

Que es posible imputar 1,47 puntos que devienen de la vacancia producida por la jubilación de la Prof. Lidia Lucero.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión ordinaria del Consejo Directivo, los días 02 y 03 de julio de 2018, p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

...///



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO

...///2

Art. 1º) Designar al **Dr. Sergio Merino (DNI 17.033.342 )** como Profesor Adjunto Invitado, dedicación simple en la asignatura **Eje de Investigación IV** de Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, Comodoro Rivadavia, desde el 03/07/2018 hasta el 31/03/2019.

Art. 2º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121)

Art. 3º) La presente designación queda sujeta a disponibilidad presupuestaria.

Art. 4º) Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 416 - 18**

If

mmg

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB